

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

30/07/2026

11:25 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/07/2026		
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2026 000246	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	27 de Julio de 2026	29 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Atenguillo consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	238-74-07a	D	\$1,583.72	0.00	\$0.00	\$1,583.72
3751	Hospedaje	238-74-07b	D	\$1,700.00	0.00	\$0.00	\$1,700.00
3751	Gasolina	238-74-07c	D	\$591.38	0.00	\$0.00	\$591.38
TOTALES				\$3,875.10	0.00	\$0.00	\$3,875.10

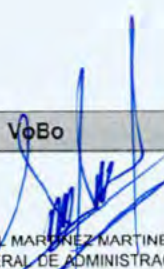
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFE DE DEPARTAMENTO
 HUGO ESPIN BUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 24 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,237.84 Seis mil doscientos treinta y siete pesos 84/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Atenguillo,

por el periodo comprendido del 27 al 29 de julio del año en curso, consistente en auditoria a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$879.84
Cena	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.94

Total alimentos \$1,583.72

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
2	1055.79	\$2,111.58

Total hospedaje \$2,111.58

Gastos de peajes

Casetas	Total
	\$0.00

Total casetas \$0.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Atenguillo	358	200	10.00	2.84	\$1,586.95
Traslados Mascota	336	0	10.00	2.84	\$955.58

Precio gasolina 26.44

Total gasolina \$2,542.54

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Oswaldo García Martín

Calculó

Revisó

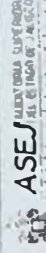
José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	
AMECA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio
ATENGUILLO	DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado pernoctará en el municipio de Mascota, Jal.
AUTLAN DE NAVARRO	DEL 27 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RIZ	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA HUERTA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up El comisionado SI pernoctará en el municipio
SAYULA	DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up El comisionado SI pernoctará en el municipio
DILOCOTEPEC	DEL 20 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARO FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2026

1
Ing. Diego Alfonso Hernández Villarreal
Director de Responsabilidades



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

13 JUL 2026

RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina

23/07/26

Nm. 26.89

Max. 29.99

Procedio 28.44

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Atenguillo, Jalisco
Fecha de comisión	27 al 29 de julio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,583.72
Hospedaje	Factura con folio número 1726	\$1,700.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura número BB1543230	\$591.38
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026

1

Oswaldo García Martín



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

3430/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. ROSALÍO VILLASEÑOR ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ATENGUILLO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 27 de julio al 29 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 13 de julio de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.C.A.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Atenguillo, Jalisco, a 29 de julio de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 27 al 29 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ARQ. MARCO VINICIO REZA AMAYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TITULAR
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

2
RFC: 3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 46900
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con
Actividades Empresariales y Profesionales

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 1726
Fecha: 28/7/2026 09:38:04
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190

Uso CFDI: 603 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones	HOSPEDAJE DEL 27 Y 28 DE JULIO 2026	1,404.96	0.00	002 - IVA - 224.79	1,404.96

Importe con letra
MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	1,404.96
Impuestos Traslados	224.79
4% Hospedaje	70.25
Total	1,700.00

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

CFDI Relacionados:
Tipo Relación
CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000518645616
Folio fiscal: C1F9F89D-FFB9-497E-99C2-D8DED63E8EC1
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 28 2026 - 09:38:06

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

Sello Digital del CFDI

f9ifKkfhwN3s/vMBsyrCBM3TrAlMFFXwdd75M+uTTa51Rw5/ZXVlwLzMYDbG113TzxnkPUduXs/qIXMr+oXv+
BUhFqkSRt7iFO7qUjKNIitVDb0dDfSLBHzQoRjPYBHz2VMlqfDZQqJ9vulCt4ias79xbkCPVIZsXGt5tMR
PPnpjLiCPse2f2WwwwKljxOHfOCqD70BkNMqVz+u103t2q412KV3zVlPShVFU072BUWzRgwv1U6PadTabD1Myk
a4freV/INWn2WpLMYCKp30Sjr/38bzs3VBllhOCnnUNXXJa5vj8Pi3TJnAhu/EMNgplAujhrEmKZxy3HlRg==

Sello del SAT

AeowHa9wryeFoLi5MG+84jxwKUP4uLD55fK3vmw4kbAnQh2U4K33L+NvN9eHeG815eyR0NLciDKZ92px
QDqyspWTFek8l3uRG/LyPCmsR7azvr5FIMpmxpSp7gwXTd3TGhdFixatXh+eIUdDx5THxiXax2j5
qlaQTVXnGTT8Rlc1Q5CleRsqz9FimCozxvPaOF5Us2fVvVfMlZxdK9L2A1+ntCrujqS1/cbLMwkfZj
kCQMg8Kqz6Q8+B2VZsqd1C4/TXWp3YD0jCYhv/6nmcs1ekxxlYpjp9vseBs3uWQWZosXhwB206oF
ZOs0Nploawv/E89BmCTf8w==



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.1|C1F9F89D-FFB9-497E-99C2-D8DED63E8EC1|2026-07-28T09:38:06|MAS0810247C0|f9ifKkfhwN3s/vMBsyrCBM3TrAlMFFXwdd75M+uTTa51Rw5/ZXVlwLzMYDbG113TzxnkPUduXs/qIXMr+oXv+BUhFqkSRt7iFO7qUjKNIitVDb0dDfSLBHzQoRjPYBHz2VMlqfDZQqJ9vulCt4ias79xbkCPVIZsXGt5tMRPPnpjLiCPse2f2WwwwKljxOHfOCqD70BkNMqVz+u103t2q412KV3zVlPShVFU072BUWzRgwv1U6PadTabD1Myka4freV/INWn2WpLMYCKp30Sjr/38bzs3VBllhOCnnUNXXJa5vj8Pi3TJnAhu/EMNgplAujhrEmKZxy3HlRg==|00001000000709182898]]

Validado ante el
SAT

30 JUL. 2026

Nombre: 1

28 JUL. 2026
Cecilio García Nautica
RECIBI EN MIENTERA SATISFACCIÓN
1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1543280
Folio Fiscal:	6ab226e8-0a84-4055-974d-4a49a890aa57
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-07-29T14:48:59
Fecha de certificación:	2026-07-29T14:49:34
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
24.692	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	511.82

CANTIDAD CON LETRA:
QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 38/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	511.82
002 IVA (16.00 %)	79.56
TOTAL	591.38

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:
0401011061



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
u/TmyFlryco5TooIxo6f1Uue5Ik6BWP5mt4yWJDrsvVL0Fy/49hi2ZYIr2DUoOCJNDfTeONER8fd6F9uWo9
z6DYYwU57pHXJLJa6tqt8hjpK08Ag55xg3rn6ugwXquloHsCXjEDuw/KLd8MVJs4UXZ2ex0ySrpMUun3IAk
1+Sq16EaTzgZcnGk9KQBSKU2ZVoVMDUBqe6xTM77w2e0Ut7J+ruEi370Lb580DfIDk8rtgQu9/yJ3PfgxY
vR4c/JG8YiJB63rrbiKpwxqmtnFjOQ70f10/yBKNEA==

SELLO DEL SAT
bficSP4rK8Ss6qYDG6DX7FTdTUqmRFuJnZ6AcBRUZFZQa7eZcMp3wSeGNkTvuRVkb3tj9gW8PCnLMdjCEYh
NbDE7a65EHLs5BKExm+rZYDgVymaICtf3+1+ZvS4UaGzae6ADbx41aW8KmJT9yD0PFHTub2TOKxzFV7+ysP
Cy2fF6zul/abZroBPEq5wFwFuLhPIppj4JOZcusZM1HEvT1FmwDeMbW6j/wUSXXf4eW3Xd56PCyEy62WsJ
FNBG9AfXidavPyqp6/6ELDH7voNHVT2Fk5N6u9z/wg==

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|6ab226e8-0a84-4055-974d-4a49a890aa57|2026-07-29T14:49:34|u/TmyFlryco5TooIxo6f1Uue5Ik6BWP5mt4yWJDrsvVL0Fy/49hi2ZYIr2DUoOCJNDfTeONER8fd6F9uWo9/00ikJvqci/lm41Sjz6DYYwU57pHXJLJa6tqt8hjpK08Ag55xg3rn6ugwXquloHsCXjEDuw/KLd8MVJs4UXZ2ex0ySrpMUun3IAkZ+oZ14z1iDJwo55QF1+Sq16EaTzgZcnGk9KQBSKU2ZVoVMDUBqe6xTM77w2e0Ut7J+ruEi370Lb580DfIDk8rtgQu9/yJ3PfgxY0HeXmsRE01CKSRvLnW4ic/JG8YiJB63rrbiKpwxqmtnFjOQ70f10/yBKNEA==|00001000000719545303||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Validado ante el SAT

30 JUL. 2026

Nombre: [Redacted]

ASEJ
29 JUL 2026
Oswaldo Garcia Nantia
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
FIRMA [Redacted]